



RIO GALLEGOS, 03 SEP 2009

V I S T O:

El Expediente N° 63.863/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 181709 interpuesta por la Secretaría de Administración, mediante la cual solicita autorización para comprometer erogación de la Fuente de Financiamiento 1.4 Becas Alimentarias : los fines de afrontar los gastos del mes de septiembre del corriente año de la Unidad Académica.-

QUE esta medida innovatoria se lleva a cabo a los fines de agilizar las tramitaciones que se realizan a través de la citada Secretaría, lo que nos permitirá contar con la información diaria de lo ejecutado a través del sistema informático Presupuestario, Económica, Financieras y Contable (SIPREFCO), fijándose que previo al pago, toda tramitación debe contar con el visto bueno de este Decanato;

QUE al realizar el cierre mensual del mes de septiembre de 2009 se deberá elevar la Ejecución Presupuestaria para la aprobación de los gastos efectuados mediante el instrumento legal de Práctica;

QUE es facultad de este Decanato autorizar este tipo de gastos según lo estipula el Artículo N° 60 Inciso e del estatuto de la UNPA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.4 – Becas Alimentarias correspondientes a gastos del mes de septiembre de corriente año de esta Unidad Académica, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

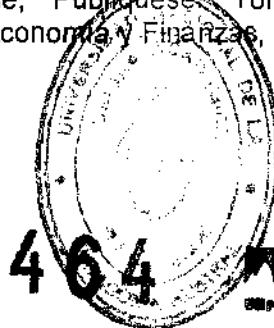
ARTICULO 2º- DEJAR ESTABLECIDO que previo al pago de dichos gastos los mismos deberán contar con el Visto Bueno de este Decanato.-

ARTICULO 3º- FIJAR que el cierre mensual correspondiente a la Secretaría de Administración deberá elevar a este Decanato la Ejecución Presupuestaria a los fines de la aprobación de las gastos efectuados al 30 de septiembre de 2009.-

ARTICULO 4º- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tome Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



RECIBIDO  
RIO GALLEGOS  
03 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento de despacho  
UNPA - R.G.